



000030



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** UAI/AC/UPRE/025/2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento al Contrato de Obra N.º 1381/12, financiado por la Unidad Proyectos Especiales (UPRE), en el marco del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-05/12, correspondiente al Proyecto "Construcción Aulas Unidad Educativa Mercedario Bloques A y B D-4" Municipio El Alto.
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de Obra N.º 1381/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-05/2012 referente al Proyecto "Construcción Aulas Unidad Educativa Mercedario Bloques A y B D-4" Municipio El Alto, así como verificar la existencia y estado del proyecto.
- Objeto:** El objeto de la auditoría comprende la revisión de la información y documentación relacionada al cumplimiento del Contrato de Obra N.º 1381/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-05/2012 referente al Proyecto "Construcción Aulas Unidad Educativa Mercedario Bloques A y B D-4" Municipio El Alto, financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultados:** Emergente de la revisión sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Obra N.º 1381/12 correspondiente al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-05/2012, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), respecto al Proyecto "CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIO BLOQUES A Y B D-4" MUNICIPIO EL ALTO, se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el importe contractual de Bs1.065.459.42 (Un millón sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve 42/100 Bolivianos), fue utilizado para la construcción del mencionado proyecto durante las gestiones 2012 al 2014; asimismo el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra N.º 1381/12 en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF 05/12.


Lic. And. Daniel Gonzalo Zapana Zuchani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB - 6506 CAULP/Nº 2780
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

La Paz, 25 de septiembre de 2024